

INFORME DE COMISARIO DE AÑO 2015

A los Señores Accionistas de Clínica Manta C.A.

Basada en las disposiciones legales vigentes y los estatutos de la Compañía, pongo a consideración de ustedes mi informe de Comisario del ejercicio económico año 2015 de la Compañía Clínica Manta C.A.

Revisando los Estados Financieros reportados al S.R.I. informo que los mismos se encuentran realizados bajo las normas legales vigentes en el país y de acuerdo a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Siendo importante destacar los siguientes puntos:

1. Los libros Societarios y documentación, están bajo las normas y parámetros de general aceptación contable en el Ecuador, demostrando un control interno excelente por parte de la Compañía.
2. Todos sus comprobantes contables ingresos y egresos tienen su debido justificante como son depósitos, facturas, retenciones, guías de remisión etc., los mismos que han permitido la elaboración de los Estados Financieros.
3. Los impuestos recaudados parte de la Compañía han sido cancelados debidamente en los plazos previsto por la Ley del Servicio de Rentas Internas.
4. Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015 arrojan cifras reales que permiten analizar claramente la situación de la Compañía.
5. En este año 2015 a diferencia de otros años, la cuenta resultados presenta una pérdida notable por valor de \$ 26.101,28
6. En sus archivos se encuentran todos los documentos habilitantes para su respectiva revisión por parte de los Organismos competentes si en algún momento lo requieren.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.



Ing. MIRIAN ESPINOZA BARCIA
C.I. 130225516-9
COMISARIO